

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 13 de noviembre de 2025.-

MSPyBS/S.G. No 2805 - /2025

**SEÑORES
Gabinete Civil
Presidencia de la República
Palacio de Gobierno
Asunción**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, en cumplimiento del Decreto N° 8360/2022, con el fin de remitir adjunto, para los fines pertinentes, las copias de la Resoluciones, y los formularios correspondientes a la autorización otorgada a los siguientes funcionarios:

- **Bioq. Gustavo Aguilar Fernández, C.I.C. N° 1.843.177**, Bioquímico del Área de Microbiología del Laboratorio Central de Salud Pública.
- **Lic. Elena Patricia Penayo Acosta, C.I.C. N° 4.467.138**, Epidemióloga del Programa de Vigilancias de Especiales y Centinela de la Dirección General de Vigilancia de la Salud.

Los mencionados funcionarios participarán de la "Segunda Cohorte del Programa de Capacitación en Informática y Ciencias de Datos para la Salud (IDASH) en Sudamérica", a llevarse a cabo del 17 al 28 de noviembre de 2025, en la ciudad de Quito, Ecuador.

Cabe mencionar que los gastos inherentes a la participación de los funcionarios serán financiados por la Universidad de Washington, organizadora del evento.

Hallo propicia la oportunidad para presentarle mis atentos y cordiales saludos,



ca
SIMSE N° 196827 2025